



PROC: EJECUTIVO
RDDO: 2019-00660-00.

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 05 de julio de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

RECONÓZCASE personería al Dra. DANNA CAROLINA RIVERA LEÓN, portadora de la T.P. No. 378.135 del C. S. de J., como apoderado del ejecutado MARLON ENRIQUE NUNCIRA ORTEGA, en los términos y para los efectos del poder conferido. En consecuencia, se entiende revocado todo poder otorgado con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

CAVP

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 097 del 06 de julio de 2022.